

Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de agosto de 2010.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 2, 3, 4, 27, 30, 31, 32 fracciones I y XVI; 34 fracción I; 36, 37, 38, 39, 41, 43, 45, 46, 47, 55, 57, 60, 65 fracciones I, VIII, IX, XXIV, XXV, XXVIII, XXXI y XXXV; 67 fracciones I, II, V, XII, XIII y XIV; 68, 69, 70, 71, 72, 76 fracciones I y II; 78 fracción XII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 4, 10 fracción I; 12, 13, 14 fracción I; 33, 34, 60, 61, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 64, 65, 66, 68, 71, 74, 75, 76, 78, 80, 86, 87 fracciones I y II; 90 y 96 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **23 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.-	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Dispensa de la lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio del 2010.
IV.-	Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
V.-	Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
VI.-	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
VII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre del 2010, presentados por el Partido Acción Nacional.

VIII. -	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre del 2010, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.
IX.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre del 2010, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
X.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre del 2010, presentados por partido Convergencia.
XI.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre del 2010, presentados por el partido Nueva Alianza.
XII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre del 2010, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
XIII. -	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente al primer trimestre del 2010, presentados por la asociación política Alianza Campesina.

XIV. -	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución relativa a los recursos de reconsideración promovidos por el Partido Revolucionario Institucional por la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro de fecha 31 de mayo del 2010, aprobada en sesión del 30 de junio del año en curso, y el relativo a la aprobación del acta del 30 de junio aprobada en la sesión del 30 de julio del año en curso; seguidos en los expedientes acumulados 027/2010 y 035 /2010.
XV. -	Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA